

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5. Extranjero, año... 40. Clases á individuos de tropa... UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 0,25 ptas. línea. Tercera ídem... 1. Segunda ídem... 1,50. Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.º-Pizarro, 15. MADRID

LA INMORALIDAD DE LOS

Tratados secretos

Los difamadores de aquel grande hombre que se llamó Maquiavelo son innumerables, en lo externo, en apariencia, sin perjuicio de amarlo interiormente, de adorar sus doctrinas y de padecer muchísimo cuando no logran ponerlas por obra.

Aquellos que el sagaz ministro florentino, el más despierto conocedor de los hombres, le recomienda al Príncipe, en su libro famoso: que no repare nunca en usar de la mentira y del engaño, ni en cumplir jamás palabra que dé, cuidando sólo del éxito, porque el vulgo sólo del éxito fia y todo el mundo es vulgo, es lo que la llamada diplomacia realiza, y es lo que la piratería política de todas las naciones, aun de aquellas que blasonan de más cultas, morales, progresivas é ilustradas, ponen en práctica constantemente.

Si esto no fuera así, conforme lo vamos diciendo; si los Convenios, Pactos, Tratados y Actas que se concertan, negocian y firman y ratifican entre dos ó entre varias naciones, fueran con arreglo á la ética, á una sana moral, fueran con arreglo á la justicia, ¿por qué tenían que ser secretos, ni celebrarse en la oscuridad, á espaldas de la Prensa, de las Cortes, y sobre todo á espaldas de la opinión pública?

Si en esos Tratados, Pactos, Convenios y Actas no se albergaran la rapiña, el despojo intuo, la desmembración de territorios de los débiles, la felonía, la traición, el acaparamiento de la riqueza de los menos fuertes por los más fuertes, á veces el estrangulamiento de la libertad y el entumescimiento de la vida de los pueblos débiles, pobres, ó lo que es lo mismo, mal gobernados, ¿por qué se habían de celebrar y firmar á espaldas de la pública opinión, por qué habían de tramarse en la sombra?

Si en esos Pactos, Convenios y Tratados que se llaman secretos no se escondiera la sorpresa, el asalto, el impudor, la iniquidad, el robo á mano armada, colectivo, disfrazado ó cubierto con el taparrabos de un honor mentiroso, porque el honor se trueca en criminal si tuya el crimen social, si lo barniza y encubre y disfraza para que á su sombra los piratas del financierismo moderno puedan crear un derecho para ejercer sus rapiñas sin peligro, llevando á los pueblos á que se las conquisten; si en esos Convenios, Pactos y Tratados resplandeciera la Justicia, fueran dictados por conciencias rectas, inspirados por la moral y el bien público y el progreso, ¿por qué habían de celebrarse y iraguarse á conciertos tapados, á espaldas de los pueblos, que á la postre son los que pagan y padecen las consecuencias de esos Pactos, Convenios y Tratados?

Donde no hay nada anómalo, ni anormal, ni inmoral, no hay necesidad de secretos.

Ya sabemos que la política corrompida, de presa, de rapiña, de latrocinio, de delincuencia, que hoy impera en todas las naciones, que ocupa por entero la cabeza y el acerrado corazón de los políticos de todo el mundo, no comprenden de estas verdades y hasta puede ser que algún diplomático de pan llevar, que algún majadero sin más saber que el escaso que se da en las Universidades, si lee esto que vamos escribiendo se quede a alado, como el que ve visiones, y nos considere como á hombres que viven fuera de la realidad, cuando precisamente vivimos más en la realidad que ellos, y por eso queremos purificar el ambiente, modificar las costumbres, desterrar la hipocresía y la felonía de la esfera de la política, contribuir dentro de nuestras fuerzas á que los criminales no se forjen un

escudo que ellos denominan pomposamente *Derecho*, Tratado, Acta, Convenio, Pacto, para lanzar á las naciones unas contra otras, para despojar impunemente las fuertes á las débiles, amordazarlas y esclavizarlas y empobrecerlas en nombre de la civilización y del progreso. ¡Tal proceder es criminal! ¡Todo Pacto, Convenio ó Tratado ha de celebrarse, concertarse, firmarse y ratificarse á la luz del sol!

Ya sabemos que esta doctrina es muy nueva, es muy atrevida, según los piratas de la escuela antigua, los adoradores de Maquiavelo, los que le detestan en público, de labios afuera, inflamados de una indignación falsa, y le adoran y veneran en privado, y le erigen un altar en su conciencia, aunque el gran conocedor de los hombres los haya pintado con una amarga ironía, aborreciendo sus inclinaciones y maldades y exponiéndolas en la picota, que tal es la opinión que tiene sobre Maquiavelo el gran Macaulay.

Ya sabemos que con este proceder moral en los Tratados y en los Convenios y Pactos, todos los bandidos y asesinos del *negocio*, del financierismo, que se adueñan de los políticos para que éstos lleven á la guerra á los pueblos á verter su sangre, á arruinarse, que tienen á los políticos á sueldo, comprados, interesados en el negocio, cuando no son á la vez negociantes, hombres de presa y políticos, todo en una pieza; ya sabemos que con este proceder limpio, claro, moral, á la luz del sol, dentro de las verdaderas leyes, de la Constitución, del respeto á la soberanía en Tratados, Convenios y Actas, los facinerosos del financierismo, los que hacen presa en todas las riquezas, los que crean las guerras para lucrarse, los que alquilan, subvencionan, compran ó crean periódicos para que defiendan sus negocios, y disfracen la verdad, y enciendan las pasiones, y lancen á los pobres pueblos ignorantes á la guerra, á una guerra de la cual sacarán ruinas, muertos, orfanidades, miserias, todos los dolores, tendrían que desaparecer de la sociedad, tendrían que ser honrados.

Pero nosotros seguimos creyendo, y por lo mismo seguiremos afirmando, que el que se convirtiera á la honradez, á la normalidad, uno ó dos millares de forajidos, de ladrones y asesinos, que son, en suma, los que en cada Nación laboran la desventura, por eso no perdían absolutamente nada las naciones, ni tampoco la moral.

Al contrario, triunfo grande de la moral y de las leyes de Jesucristo Nuestro Señor sería el convertir á esos dos millares de criminales empedernidos, endurecidos en el despojo, insensibles ante el dolor y la muerte de cientos de miles de hombres arrojados por ellos á una guerra para que les produzcan riquezas, oro, más oro.

¿No podría decirse entonces, si evitaríamos que esos hombres de presa siguieran viviendo en el mundo poderoso de la delincuencia bien alimentada y perfumada, sin corromper políticos ni periódicos, que la luz de la Divina Verdad los iluminara como á Saulo en el camino de Damasco, diciéndoles: ¿Por qué vais contra mis doctrinas? ¿Por qué buscáis el oro en las guerras, en las hecatombas, en las miserias y desventuras de los pueblos? ¿Por qué atoráis, si yo he predicado la pobreza y la he practicado?

Sobre nuestras plazas africanas

El progreso se impone, y España no puede sustraerse á él en todos los órdenes de la vida pública.

Refiriéndonos á nuestras plazas africanas, hemos de pedir una vez más que los 25 ó 30.000 habitantes pertenecientes á la sociedad civil de Melilla y los 15.000 de Ceuta

sean juzgados en sus litigios y causas criminales por la jurisdicción ordinaria, cesando la anomalía de que los jueces instructores militares se ocupen de instruir procedimientos sobre asuntos extraños á su profesión, como los delitos de aborto, injuria, hurto, falsedad, etc., etc., cuyo fallo se somete á un Consejo de guerra, con desprestigio de las instituciones militares, que tienen más alta misión.

Ceuta y Melilla deben tener Juzgados de primera instancia, dependientes de las Audiencias de Sevilla y Granada.

Y la anomalía se manifiesta aún más fijándose en que Ceuta, con la misma organización judicial que Melilla, tiene Juzgado municipal y Melilla lo tiene militar, desempeñando las funciones de secretario un cabo de Infantería.

¿Por qué se ha de privar á los litigantes de ambas plazas del recurso de casación?

El servicio carcelario también debiera estar á cargo del Ministerio de Gracia y Justicia, pues hoy realmente no se sabe de quién depende.

En Argelia, Gibraltar y Malta la justicia para la población civil es la ordinaria, como cumple al progreso de los tiempos y al ambiente democrático en que viven los pueblos cultos y prósperos, desconociéndose en ellos la justicia militar, que sólo debe aplicarse á los militares, ó por delitos de puro carácter militar.

Las oficinas indígenas no deben ocuparse de asuntos judiciales entre los moros, organizándose la justicia como en la Argelia para entender en pleitos y causas entre moros.

La construcción de una mezquita en Melilla y otra en Ceuta sería una medida política de gran importancia, ordenándose además á los jefes de las posiciones y á la policía indígena que no se permita la menor profanación en los edificios, mausoleos, etc., y castigándose severamente á los que por falta de cultura y sobre de intransigencia cometan tales faltas.

Los dispensarios y hospitales para moros deben montarse como en la Argelia, donde estos servicios, que tanto influyen en la penetración, están perfectamente montados.

Y si pudiera hacerse que una doctora recorriera los poblados moros próximos á nuestras plazas, se ganaría mucho.

Basta por hoy.

Un Ceutí.

La verdadera inmoralidad

Se habla estos días en el Congreso de inmoralidad, y nadie concreta.

Si, existe inmoralidad grande, inmensa. No habría inmoralidad en los actos de Gobierno; pero el ambiente político está saturado de inmoralidad.

H y la política practicada por la mayoría, no por todos, es un negocio inmoral.

Los cargos públicos son una disculpa para adquirir influencia; y si bien el funcionario ó el diputado ó senador no son inmorales, á la sombra de ellos mismos cobran pingües sueldos y disfrutan sendos beneficios de Sociedades favorecidas por el Estado.

Abogados, consejeros, gerentes, accionistas—á quienes se han regalado las acciones—y demás gente de escalera abajo, todos sirven á la sombra de monopolios que ellos mismos crearon, puesto que constituyen Gobierno y mayorías parlamentarias.

Ministros, ex ministros, hijos, yernos, sobrinos y deudos ocupan aquellos cargos y á ellos van por la política.

No es, pues, extraño que el país contribuyente sea sacrificado á la gran plutocracia monopolizadora de la riqueza pública.

En eso consiste la inmoralidad.

Tiene razón nuestro estimado colega *La Integridad*, de Táy, de donde tomamos lo anterior.

Tramitación

El soldado es esclavo de la consigna que le da su cabo; y éste es un instrumento pasivo del sargento: que recíprocamente, sólo es otro instrumento del teniente: cuyo exclusivo afán

es cumplir lo que ordene el capitán: éste transmite, clara y terminante, el orden del comandante: el cual traslada á aquél

la del señor teniente coronel, dictada en cumplimiento de la del coronel del regimiento: en la que se traslada

otra del general de la brigada; trasladando otra igual de la Capitanía general: que, en síntesis, encierra...

¡todo un plan del ministro de la Guerra!

Si el soldado es quien cumple lo mandado por el ministro, ¿qué tanto registro?... ¿á qué tanto traslado?...

¿no es mejor que el ministro se entienda, de una vez, con el soldado?

J. S. B.

(De *El Defensor de Ceuta*.)

Proposición retirada

El Sr. Alonso Bayón (D. M.) ha retirado provisionalmente la proposición de ley que presentó al Congreso, y que se refiere á las mejoras de la Escala de reserva del Ejército, en vista de ciertas observaciones que le ha hecho el ministro de la Guerra.

Sin embargo, ha rogado á éste que procura beneficiar en lo posible á dicha Escala.

NECROLOGIA

El cabo Juan Caridad, natural de Ferrol, falleció en el Hospital Militar y su cadáver fué conducido al cementerio, formando el duelo todos los oficiales y clases francos de servicio del segundo regimiento de Infantería de Marina, á cuyo Cuerpo pertenecía el finado, y muchos del de Zamora, así como buen número de paisanos.

Presidió el coronel Sr. Muñoz, teniente coronel Sr. Deltell, comandantes Sres. Mesia y Belando, capellán del regimiento Sr. Albacete, y capitanes Sr. Mati Domenez y D. Rafael Diaz, el primero en representación de la familia y el segundo por ser el que manda la compañía del cabo fallecido.

Recogían las cintas un cabo de Zamora, otro de Artillería, otro de Guardia civil y otro de Infantería de Marina.

Sobre el féretro lucía una corona en cuyas cintas se leía: «Los cabos de Zamora á su compañero de Marina, Caridad», y un hermoso pensamiento de flores artificiales, con la siguiente inscripción en sus cintas: «Los cabos de Infantería de Marina á su compañero Juan Caridad».

Los gastos del entierro, que fué lujoso, los sufragaron sus compañeros los cabos de Infantería de Marina y de Zamora. La música del Cuerpo y el piquete reglamentario asistieron al acto, en el que es digno de mención que los cuatro cabos que llevaban las cintas, al llegar á las tpoias del cementerio, colocaron sobre sus hombros el ataúd y lo condujeron á la Iglesia.

Acompañámonos á la familia y compañeros del finado en su natural sentimiento.

**

Este relato, que tomamos de nuestro estimado colega *Diario Ferrolano*, prueba que la fraternidad reina entre las tropas de la Marina y las del Ejército, fraternidad que aplaudimos con entusiasmo.

LA MUERTE

El hombre débil teme la muerte; el desgraciado la llama; el valiente la provoca, y el sabio la espera.

FRANKLIN.

EL DÉBIL

Yo no quiero morir, que es pronto todavía para dejar la vida—de lánguida tristeza, pero vida adorable—que aun puedo mi flaqueza resistir de la noche la lobreguez sombría.

Yo prefiero vivir, sintiendo la belleza de este largo finar de mi lenta agonía, que es hermosa y cruel y es buena y es limpia, y es sólo mi más único tesoro de riqueza.

Muerta, vete de mí, que de ti no soy digno, porque puedo luchar y sin ti me resigno la desgracia sufriendo de vivir sin placeres!

¡Me sostiene el dolor y es inútil que esperes!

¡Vete lejos, morir, porque yo no te quiero y tan sólo con verte, con mirarte, me mueres!

EL DESGRACIADO

Para que vengas pronto, mi voz ansiosa te llama en alarido desesperado, con el fin de que llegues tan presurosa que termines los duelos de un desgraciado.

Solamente contigo veré logrado que la paz me origina la prodigiosa consecución eterna del bien amado, renunciando á otra vida más venturosa.

Viendo que te aproximas, el mal furioso se humillará rendido, para mi suerte, restañando la sangre por él vertida.

Ven á mí, yo te adoro, divina muerte, porque sólo en tus brazos seré dichoso con tu amoroso beso de despedida.

EL VALIENTE

Venció mi dicha los sinsabores que me ofendieron con su amargura, y noble y grande llegué á la hartura de las haciendas y los honores.

Triunfó la fuerza de mi bravura de los contrarios viles rancores y uní la sangre con los amores para palacio de mi ventura.

Por eso, al verte, te desafío, rayando el fuego con que me inflamas, y yo me engro si tú te engries.

¡Muerte cobardo, de ti me río, y más te insulto si más me llamas, y más te llamo si más te ries!

EL SABIO

De la vida en el raudó torbellino trabajo en la labor incomparable de luchar con la fuerza incontrastable que puso la ignorancia en mi camino.

Y triunfará mi luz, rayo divino que ilumina mi ciencia incomparable, perpetuando el valor inestimable de la gloria inmortal de mi destino.

Te huye del hombre débil la pobreza y te llama en su ayuda el desvalido y audaz el retador te desafío.

Mas, superior á todos mi grandeza, sólo te espero á ti, que no has podido vencer á la verdad, porque esa... ¡es mi tal!

Mariano Gómez Navarro.

Horroroso incendio

Melilla.

A las cinco de la tarde se declaró un formidable incendio en los pajares que la Administración Militar tiene establecidos frente al barrio del Hipódromo.

Audieron los generales Aldave y Arizón, que dieron oportunas órdenes para evitar la propagación del fuego.

Los diversos Cuerpos de la guarnición enviaron fuerzas que cooperaron eficazmente á la extinción del siniestro.

No han ocurrido, afortunadamente, desgracias personales.

Las pérdidas son de consideración.

Consejo de ministros

Se celebró ayer en Palacio, presidido por S. M., y según referencias del señor Canalejas no ha tenido importancia.

El presidente ha hecho el acostumbrado discurso de política exterior e interior.

De Marruecos.

El Sr. Canalejas ha manifestado al Rey que el estado del mar ha cerrado la barra de Larache por el fuerte viento que allí reina.

Ha desmentido la noticia que da algún diario respecto á supuestos disgustos en Alcazarquivir entre españoles y franceses.

Como en Tanger tenemos comunicación telegráfica directa y en dicho punto existe la radiotelegrafía entre ésta y Larache y Alcazarquivir, hubiésemos sabido inmediatamente lo ocurrido, si algo hubiese, y las noticias del Gobierno son completamente satisfactorias.

El presidente ha leído en el Consejo un extenso telegrama oficial del capitán general de Melilla, en el que además de confirmar el incendio ocurrido en los almacenes de la Administración Militar de aquella plaza, da cuenta de la reunión que tuvo lugar en el zoco el Arbaa.

En esta reunión se dijo á los moros que los españoles tenían el propósito de enviar á Alhucemas siete buques de desembarco con tres columnas de soldados.

Tales especies, evidentemente de origen francés, tienen por objeto soliviantar á los moros. Afortunadamente, éstos no se dejan engañar, pues allí en el zoco dijeron que ellos no hostilizarían á nuestras fuerzas mientras no avancen de sus posiciones actuales.

El día 13 hubo algún tiroteo entre las cabillas de las inmediaciones de Alhucemas, entre ellas la de Beni Bujay.

Se repitió el tiroteo al siguiente día, dando por resultado algunas bajas, y esto es todo lo ocurrido, sin que en nada hayamos nosotros tenido que intervenir.

Terminado el Consejo, algunos ministros se aferraron á la firma del Rey algunos decretos.

Lo de Portugal.

Después de las referencias del Consejo, el Sr. Canalejas nos dijo que, en efecto, se había confirmado el descubrimiento de armas con destino á Portugal.

Los vagones detenidos y entregados al Juzgado contienen fusiles Remington, cartuchos y otros efectos militares, aunque se dice que en no muy buen uso.

La autoridad militar se ha incautado de todo lo que instruye la oportuna sumaria. Con tal motivo el Gobierno español extremará la vigilancia, y en este sentido ha dado las órdenes oportunas.

Asunto parlamentario.

Nos dijo el Sr. Canalejas que la actitud de los conservadores frente á los proyectos del Gobierno no ha variado nada.

Coronación del Rey de Inglaterra

Revista en Spithead

Lista de los buques británicos y extranjeros.

BUQUES DE GUERRA

Home Fleet.—Primera escuadra de combate.

Tipo «Neptuno».

Neptuno, buque insignia (1909); tonelaje, 19.900.

St. Vincent, ídem del contralmirante jefe de escuadra (1908); tonelaje, 19.250.

Collingwood (1908); tonelaje, 19.250.

Vanguard (1909); ídem id.

Tipo «Bellerophon».

Bellerophon (1907); tonelaje, 18.600.

Superb (1907); ídem id.

Temeraire (1907); ídem id.

Tipo «Dreadnought».

Dreadnought (1906); tonelaje, 17.900.

Home Fleet.—Segunda escuadra de combate.

Tipo «Rey Eduardo VII».

King Edward VII, buque insignia (1903); tonelaje, 16.350.

Hibernia, buque del contralmirante jefe de escuadra (1905); tonelaje, 16.350.

Britannia (1904); ídem id.

Dominion (1903); ídem id.

Hindustan (1903); ídem id.

New Zealand, buque insignia del almirante superintendente de Portsmouth (1904); tonelaje, 16.350.

Tipo «Lord Nelson».

Agamemnon (1906); tonelaje, 16.500.

Lord Nelson, buque insignia del comandante en jefe en Portsmouth (1906); tonelaje, 16.500.

Flota del Atlántico.

Tipo «Formidable».

Príncipe de Gales, buque insignia (1902); tonelaje, 15.000.

London, buque del contralmirante jefe de escuadra (1899); tonelaje, 15.000.

Formidable (1898); ídem id.

Implacable (1899); ídem id.

Queen (1902); ídem id.

Venerable (1899); ídem id.

Home Fleet.—Tercera división.—Nore sub división.

Tipo «Rey Eduardo VII».

Africa, buque insignia (1905); tonelaje, 16.750.

Commonwealth (1903); tonelaje, 16.350.

Tipo «Formidable».

Bulwark (1899); tonelaje, 15.000.

Irresistible (1898); ídem id.

Subdivisión de Portsmouth.

Tipo «El Majestuoso».

Príncipe Jorge, buque insignia (1895); tonelaje, 14.900.

Illustrious (1896); tonelaje, 14.900.

Tipo «The Duncan».

Aibemarle (1901); tonelaje, 14.000.

Subdivisión de Devonport.

Tipo «Majestuoso».

Casar (1896); tonelaje, 14.900.

Mars (1896); ídem id.

Victorious (1895); ídem id.

CRUCEROS ARMADOS

Primera escuadra de cruceros.

Tipo «Indefatigable».

Indefatigable (1909); tonelaje, 18.750.

Tipo «Invencible».

Indomitable, buque insignia (1907); tonelaje, 17.250.

Inflexible (1907); ídem id.

Invencible (1907); ídem id.

Tipo «Minotaur».

Defence (1907); tonelaje, 14.600.

Segunda escuadra de cruceros.

Tipo «Minotaur».

Shannon, buque insignia (1906); tonelaje, 14.600.

Tipo «Duque de Edimburgo».

Achilles (1905); tonelaje, 13.550.

Cochrane (1905); ídem id.

Eatal (ídem); ídem id.

Warrior (1905); ídem id.

Cuarta escuadra de cruceros.

Tipo «Drake».

Leviathan, buque insignia (1901); tonelaje, 14.100.

Tipo «Montmouth».

Berwick (1902); tonelaje, 9.800.

Donegal (1902); ídem id.

Essex (1901); ídem id.

Quinta escuadra de cruceros.

Tipo «Drake».

God Hope, buque insignia (1901); tonelaje, 14.100.

Tipo «Devonshire».

Argyll (1904); tonelaje, 10.850.

Tipo «Duque de Edimburgo».

Black Prince (1904); tonelaje, 13.550.

Tercera escuadra de cruceros.—Nore, subdivisión.

Tipo «Devonshire».

Antrim (1903); tonelaje, 10.850.

Tipo «Cressy».

Hogue (1900); tonelaje, 12.000.

Subdivisión de Portsmouth.

Tipo «Devonshire».

Hampshire (1903); tonelaje, 10.850.

Boxburgh (1904); ídem id.

Subdivisión de Devonport.

Tipo «Drake».

King Alfred, buque insignia (1901); tonelaje, 14.100.

Tipo «Devonshire».

Carnarvon (1903); tonelaje, 10.850.

Devonshire (1904); ídem id.

Tipo «Cressy».

Euryalus (1901); tonelaje, 12.000.

CRUCEROS PROTEGIDOS

Agregados á la primera escuadra.

Tipo «Bristol».

Gloucester (1909); tonelaje, 4.800.

Liverpool (1909); ídem id.

Incorporado á la segunda escuadra.

Tipo «Bristol».

Bristol (1909); tonelaje, 4.800.

Incorporados á la flota del Atlántico.

Tipo «Talbot».

Doris (1896); tonelaje, 5.600.

Venus (1896); ídem id.

Incorporados á la tercera división.

Tipo «Talbot».

Isis (1896); tonelaje, 5.600.

Juno (1895); ídem id.

Tipo «Apollo».

Latona (1890); tonelaje, 3.400.

Thetis (1890); ídem id.

BUQUES DEPÓSITOS

Incorporados á la flota de destroyers.

Primera flotilla.

Tipo «Boadicea».

Blanche (1909); 3.350 toneladas.

Blonde (1910); ídem id.

Boadicea (1908); 3.300 toneladas.

Tipo «Blake».

Blenheim (1890); 9.000 toneladas.

Tipo «Scout».

Patro (1904); 2.940 toneladas.

(Continuará).

ORIGEN Y DESARROLLO

JERARQUIAS MILITARES

por el Comandante de E. M.

DON CANDIDO PARDO

(Continuación.)

En el choque de las razas de Africa opuestas en naturaleza y civilización con los hijos de los bárbaros, que representa ban ya el progreso y la fuerza del cristianismo, Italia y España salvan la civilización tomando cada una su papel; Italia con sus poetas, artistas y políticos, teoriza el renacimiento, y España mientras tanto con sus Capitanes y sus Reyes lo practica y desarrolla.

Las leyes que con la reconquista comienzan á dar cuerpo al Estado, estableciendo la nacionalidad, crearon sucesivamente los órdenes de formación en el Ejército, dando acción á la masa guerrera á una táctica para sus maniobras y combates que exigió el restablecimiento de las jerarquías militares.

Así vemos la aparición sucesiva de la Infantería Almogávar, la Caballería de las órdenes y en ellas la división decenaria y los cargos ó jerarquías de *Adalid*, *Alférez de Rey* y *Adelantado Mayor*, parecidos en sus funciones al actual Jefe de Estado Mayor, General en Jefe y Capitán general de provincias, juntamente con las dignidades de *Mariscal* y *Condestable*, semejantes en sus funciones de Capitán general de Ejército ó Generalísimo y Ministro de la Guerra.

V

El Alférez del Rey ó el Alférez Mayor del Rey.

Examinando las leyes de Partida, las crónicas de esa época y los historiadores más ilustres, veremos que era anticamente *Alférez del Rey* ó *Alférez Mayor del Rey* el General que llevaba el pendón ó estandarte real en las batallas en que se hallaba el Rey, y en su ausencia mandaba el ejército como General entre otras prerrogativas tenía la de confirmar los privilegios reales, poniéndose su nombre en la rueda, en círculo mayor junto al del Rey.

En privilegios muy antiguos se menciona el cargo de Alférez del Rey, y en uno del año 1031 aparece ya el de *Alférez Mayor del Rey* aplicado á don Nuño Señor de Vizcaya.

Puede afirmarse, después de las noticias biográficas con que los eruditos modernos han perfeccionado la historia del célebre Rodrigo Díaz de Vivar, que el *Cid Campeador* comenzó á servir de Alférez en la hueste del Rey don Sancho I, allá por los años 1.065 ó 1.067, desempeñando tan á satisfacción del Monarca las elevadas funciones de su cargo, como segundo Jefe del Ejército acudido por el Rey en persona, que jamás perdió su estimación.

Bien claro se ve con esto la importancia y consideración que en la Edad Media ganó el Alférez, y asimismo se deduce que este vocablo penetró en España al tiempo mismo que los soldados de Mahoma, por lo cual hay indicios vehementes para suponer que es de origen árabe.

El *Alférez del pendón real*, que en opinión de muchos era el mismo Alférez Mayor del Rey, ejerció sin embargo funciones diversas. Establece la distinción el doctor Pedro Salazar de Mendoza, en sus Dignidades seglares de Castilla, donde hace constar que en la batalla de las Navas de Tolosa, don Diego López de Haro Señor de Vizcaya, era Alférez Mayor del Rey, don Alfonso VIII, y que en aquel famoso hecho de armas fué Alférez del pendón real el Conde don Alvar Núñez de Lara, el cual, llevando el pendón en la mano, rompió el palenque de calenas, según dice el Rey Alfonso en un privilegio.

El *Alférez Mayor de Castilla* al decir del mismo Salazar de Mendoza, desempeñó por el siglo once, no en los ejércitos, cargo análogo al que antes tuviera el *Alférez del pendón real*, viniendo á recaer en el oficio de condestable las funciones elevadísimas que cumplió en tiempos precedentes el Alférez Mayor del Rey. El Código de las Partidas (1) describe al por menor las funciones de este empleo eminente en los siguientes términos: «*Maestro de la Caballería*, que quiere tanto decir como home que es puesto por cabdillo ó maestro de los Caballeros de Rey

(1) Ley XI, título XVIII, partida IV.

á que llaman en romance *Alférez*, é este tal debe irar la seña del Rey, cuando entrase en batalla é ha poder juzgar los caballeros en todas las cosas que acaciera entre ellos, en razón de caballería, así como si vendiesen ó empenasen ó malmetiesen los caballos ó armas. Otro sí, ha poder juzgar los pleitos que oviere entre ellos, en razón de deudas. Otro sí pues, de constreñir, é echar de la Caballería á los que le fueran desobedientes en los ordenamientos ó en las cosas que les mandaren hacer en razón de caballería».

Diario Oficial

(Del día 17 de Junio de 1911.— Núm. 131.)

Estado Mayor.

Cruces.—Se permuta la blanca por la de primera clase al jefe de taller D. Francisco Sancho Tomás.

Infantería.

Cruces.—Blanca con pasador «Profesores», á los capitanes D. Antonio García Reyes y D. Amadeo Trías.

Matrimonios.—Licencias para contraerlo á los capitanes D. Fermín Alvarez Mesa y don Eduardo Diaz del Corral, al primer teniente D. Alfonso Carrión y al segundo D. Eugenio López Pereda.

Artillería.

Supernumerarios.—A dicha situación, el capitán D. Graciano Quesada.

El capitán D. Federico Levenfeld, de vuelta al servicio, continuando de supernumerario.

Ingenieros.

Cruces.—Se permuta la de plata por la de primera clase al teniente D. Urbano Montesi nos.

Matrimonios.—Licencia para contraerlo al capitán D. José Bangoa.

Sanidad Militar.

Destinos.—Farmacéutico primero D. Francisco de Cala, á excedente en Melilla.

Farmacéuticos segundos: D. Adriano Panadero, á situación de excedente y en comisión á la farmacia militar de Burgos; D. Pio Font, á la farmacia militar de Madrid número 3, de plantilla.

Guardia civil.

Clasificaciones.—Se consideran aptos para el servicio tres tenientes coroneles, cinco comandantes, 22 capitanes, 11 primeros tenientes y uno de la Escuela de reserva, y 31 segundos tenientes (E. R.).

Destinos.—Coroneles: D. Cecilio Diaz de la Guardia, al 1.º tercio, de subinspector; don Joaquín Poncei, al 2.º, con igual cargo.

Tenientes coroneles: D. Manuel Baixet, á la Comandancia de Jaén; D. Juan Valls, á la de Albacete, y D. José Penabeta, á la de Almería.

Carabineros.

Gratificaciones.—La de efectividad de los doce años de oficial á 60 primeros tenientes.

Diversos.

Se concede la pensión diaria de 0,50 á 46 viudas de reservistas.

Pippermint

TÓNICO,
REFRESCANTE,
DIGESTIVO
Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anticolérico.

GET Frères Revel (France)

Casa fundada en 1796.

Desde Ferrol

El yate del Rey.—Excursionistas ingleses.—El «Regente» y el «Molina».—Pescadores dinamiteros.

Se encuentra listo para zarpar con rumbo á San Sebastián el yate real «Giralda».

Hicieronle varias obras en el dique. Acompañados del cónsul inglés en La Coruña visitaron el arsenal distinguidos turistas británicos.

También recorrieron las afueras, mostrándose encantados del paisaje de nuestra campiña, sólo comparable, según ellos, con Suiza. A fines de mes llegarán nuevos turistas ingleses.

Activamente alistase en el arsenal el crucero «Reina Regente», que la semana actual zarpará con rumbo á Inglaterra. Permanecerá en aquellas aguas durante las fiestas de la coronación de S. M. el Rey Jorge V.

El cañonero «Doña María de Molina» fué varado en el dique de la factoría naval. Se le harán varias reparaciones.

Lamentan los pescadores de las Rías Bajas del escandaloso abuso de algunas embarcaciones pesqueras, que para el mayor producto de sus faenas emplean la dinamita, ma-

tando la ería y haciendo huir á otras aguas la sardina, cuya pesca constituía la manera de vivir de centenares de familias.

Justamente reclaman del ministro de Marina disponga que una lancha de vapor vigile en las playas á esas desaprensivas embarcaciones.

El cartel para hoy

APOLLO.—A las 7, Sangre y arena A las 9 La bella Olimpia. A las 10, El chico del cafetín. A las 11, La suerte de Isabelita.

COMICO.—A las 6 Los viajes de Gulliver. A las 10, (doble), Gente menuda.

ESLAVA.—A las 6 La niña de las muñecas. A las 9 (doble), La corte de Faraón.—A las 10 El vals de los besos y El revisor.

GRAN TEATRO.—A las 7, La niña de los besos.—A las 10 1/4 La niña de los besos A las 11 1/4, La tierra del sol.

PARISH.—A las 9 1/4, los cuatro Maisanos, trío Cartens, la maravillosa troupe Okabes, el fenomenal Deboc, Mary-Tito y toda la compañía de circo que dirige William Parish.

SALON NACIONAL.—A las 6 1/2, 7 1/2 8 y 9 1/2, secciones continuas de cinema trafo de novedad y estreno.

NOVEDADES.—A las 6, El día de Reyes. A las 7 1/4, Bazar español.—A las 9, El poeta de la vida.—A las 10, Tierra bravia. A las 11, La bala perdida

LATINA.—A las 5 Dora la viuda alegre—La carne flaca—Los puros hombres.—El diablo con faldas.—El suplicio de Tatalo (estreno)—San Juan de Luz.

RECREO DE SALAMANCA.—(Ideal Polígrafo)—Skating cubierto y cinematógrafo—Abierto todos los días de lo 4 y de 3 á 8, y además de 9 á 12 de la noche los lunes y viernes.—Martes, moda—miercoles y sábado carreras de cintas.

TRIANON PALACE (Alcalá 60).—A las 6 1/4, y á las 7 1/4, sección de gran moda. A las 9 1/2, 10 1/2 y 11 1/2 (sección especial), variadísimo y elegante espectáculo. Exito extraordinario de los hermanos Casino, Sultana et Chileno, Manon, Aretina, Argentinas y Chelito.

Películas nuevas en todas las secciones. Todas las semanas, débuts.

PRINCIPE ALFONSO.—De 7 1/2 á 8 1/4 gran matinee infantil con regalo para los niños.—Cinematógrafo; emocionantes películas de Gaona y Fuentes en las corridas de Febrero en Méjico.

Gran éxito de los dialoguistas infantiles Mari-Luis.

Reaparición de la genial artista Amalia Molina.

A las 10, emocionantes películas de Gaona y Fuentes y gran éxito de los Fritz Algabe.

De 11 á 12 1/2, cinematógrafo, la Santiago, Ruiz-Paris, Fritz Algabe, los Criollos y Amalia Molina.

Baile por invitación en el foyer del teatro á la una de la madrugada.

MARTIN.—De 6 á 8 1/2 1.000 metros de películas. Croov freres, Tinidad Fernandez, hermanos Leal, y The Satanelas.

LO RAT-PENAT.—A las 8 1/2, El mo naguillo.—Renato, conde de Luxemburgo.—La tragedia de Pierrot.

NUEVO APOLO.—Sección continua de cinematógrafo desde las 7 de la tarde. Estrenos. Toda la noche 15 céntimos. Aparato Biograph última novedad.

NOVIADO.—A las 5, Gigantes y cabezudos—Mary, la princesa del dollar.—El amo de la calle.—La costa azul.—Gigantes y cabezudos.

BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo. Novedad y estrenos.

A las 4, gran matinee infantil con regalo de juguetes.

COLISEO IMPERIAL.—(

EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.

Semana 23

No se devuelven los originales.

Fin de un curso y continuación de una farsa

(Del mismo á los mismos.)

Excelentísimos señores presidente del Consejo de ministros, ministro de Instrucción pública y señores que forman el Consejo de Instrucción pública.

Muy ilustres señores míos: Por mi carta anterior les creó á VV. EE. y VV. SS. II. perfectamente enterados, porque como virtuosos y serenos varones les supongo buenas entendederas, puesto que á fuer de entendidos se hallan unos y otros en los elevados cargos en que les deseo mucho tiempo; así, pues, hoy muy poco tengo que decirles, pero es forzoso hablar del caso, puesto que asistimos á la 36.ª representación de la comedia en un acto y varios cuadros de autor desconocido y que, como el «Tenorio», se representa en dos temporadas cada año en fecha fija en todos los Institutos generales y técnicos de España (que sirven de escenario adecuado), se ensaya en todos los Colegios de España é islas adyacentes y se patea en todos los hogares donde hay vergüenza ó un estudiante que aspira al grado de bachiller, porque en esos hogares es donde se conoce la trama, se ve la falacia y se paga el engaño.

Pues bien; á pesar del patalo, los distintos empresarios del Teatro Nacional no retiran del cartel la comedia de «El certificado como medio de aprobar una asignatura sin prueba previa», cuando tan fácil sería un arreglito para que la tal función docente estuviese dignamente representada; el público sospecha que no se reforma porque la entrada está asegurada y los papás de los estudiantes sólo ven que esta diversión de sus hijos les cuesta algún dinero; pero hay algo peor, mucho peor, que no ven ó no quieren ver; por eso no tienen razón cuando dicen:

«El Estado creó la asignatura de Gimnasia para sacar dinero». ¿Qué menguado concepto tienen del Estado estos cándidos papás de los *avispados estudiantes* al discurrir de tal modo? Cuando hace falta dinero se crean grandes monopolios y tributos que dejen pingües rendimientos al Tesoro nacional, y no se acude á futezas como la de una asignatura más; no, no fué ese el móvil al crear la asignatura de Gimnasia, aunque por plantearla mal y por las apariencias de hoy aparezca eso; fué un sentimiento más elevado y una necesidad más profunda, y sentida hoy con mayor ansiedad por no haberla satisfecho todavía.

El Poder público, mal que bien, trata de cumplir en los Institutos; pero donde el fraude se desenvuelve en todo su esplendor es en la enseñanza colegiada y libre, á la que principalmente nos referimos; por eso los padres que tanto se lamentan es porque son víctimas de la desmedida codicia de los explotadores de la enseñanza; los profesores oficiales de Gimnasia de los Institutos no tienen medios para reprimir estos desafueros (como no los tienen ni para sus alumnos como en las otras disciplinas del espíritu, que el titular los suspende), repugnan estos procedimientos, y no obstante tienen *forzosamente* que legalizar el certificado, y esto lo saben los *despiertos estudiantes* (P), con lo cual la autoridad del profesor queda á los pies de los poco escrupulosos especuladores que tanto abundan en el campo docente y que adiestraron á los muchachos en las más elementales nociones de *pillería ético-moral*, diciéndoles que aunque no asistan á clase ni un solo día les librarán un certificado equivalente al examen; sa-

biendo esto de antemano desconfían sus deberes y esperan tranquilos el bochornoso certificado, tan bochornoso para el que lo libra como para el que lo ostenta; y aquí está lo bueno: los educadores (de algún modo hemos de llamarlos), los modernos sacerdotes de la pedagogía, mintiendo y enseñando la mentira á sus alumnos; las autoridades docentes, encubridores, auxiliares, á veces investigadores y siempre consejeros del engaño, y por encima de esta podredumbre, en las serenas y majestuosas alturas del Estado tolerando y sancionando la mentira, sí, ¡la mentira oficial!

¿La mentira? ¿Qué es la mentira? Según los principios de moral, la mentira es su más amplio sentido, es una cosa tan fea, que se ha disfrazado con las más ricas galas del lenguaje y hasta con sendas disposiciones oficiales para poder colarse en todas partes, hasta en la enseñanza (su mayor enemiga), con apariencias de bien e lucada y de progresiva; pero hay moralistas de rígidos principios que aseguran que ni aun para salvar la vida de un hombre se debe mentir. Supongo que estos tales no serán directores de Instituto, ni siquiera de Colegios de segunda enseñanza en España.

Ya ven, Excelentísimos é Ilustrísimos Señores, cómo es educada la juventud española, casi, casi *integralmente*, como quiere el señor Canalejas; he dicho casi, porque si desintegramos por la poca importancia que tienen, de un lado la educación física y de otro la moral, como hemos probado; si desintegramos un poco la educación intelectual, que por lo que á la segunda enseñanza se refiere, ya lo probaremos con testimonios de personas oficiales, ¿qué queda?

De modo, mi querido D. José, que no queda nada, y que su bello ideal ó sublime aspiración de la educación INTEGRAL la verá V. E. muy pronto realizada, porque la juventud española, muy sabia, muy moral, muy vigorosa, como la queremos, estará íntegramente ineducada.

Como para los grandes males son los grandes remedios, nosotros ya hemos formulado, esperamos que el sabio Dr. Gimeno, cuyos recursos son muchos, despache pronto la fórmula, y, si hace falta, la reforzará nuevamente el

Dr. E. Cleriot.

La educación física y el servicio militar obligatorio

Para el Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez (I).

Las leyes que rigen el Estado obligan á todos los españoles varones al servicio militar; esta obligación comienza á cierta edad, determinada por la evolución completa del desarrollo corpóreo; la ley de Reclutamiento determina que al cumplirse los veintidós años, los mozos se incorporen á filas por el tiempo necesario para el aprendizaje y conocimiento de los deberes del soldado; este servicio dura un período de doce años, por ser esta la época de la vida del hombre en que el organismo, no sólo es apto para producir el mayor esfuerzo con la menor fatiga, sino que también cuenta con el mayor número de defensas orgánicas que le sirven como resistencia á las fatigas. Todo ello por sí la Patria en cualquier momento necesita tan generosos sacrificios como extraordinarios medios de defensa.

El Ejército se nutre con los jóvenes que ya han alcanzado su completo y armónico des-

arrollo, aquellos que por su vigor físico se hallan en estado favorable al mayor rendimiento de trabajo utilizable para los fines de la guerra.

Las excepciones que la ley establece son aquellas que, por especiales circunstancias del individuo ó de su familia, constituyen algún perjuicio; por tanto, se exceptúan enfermos, defectuosos, cortos de talla, etc., etc. La ley es humana en cuanto se refiere al individuo, pero es cruel en cuanto á la especie, porque contribuye á la degeneración física por las bajas causadas, unas veces en la guerra y otras por las enfermedades, especialmente por el grupo de las venéreas y sífilíticas. En ambos casos se hace una selección, que inutiliza los mejores en el orden de la salud y del vigor, y quedan todos los débiles, raquíticos y contrahechos para perpetuar la especie.

¡Pobre Humanidad, que sufre una selección á la inversa de lo que el hombre hace con aquellas especies que trata ó quiere mejorar! ¡Así progresamos! Dada la relativa frecuencia de las guerras, la evolución hacia la perfección física se detiene por espacios demasiado largos y frecuentes.

De ahí la necesidad, pero necesidad urgente, de modificar de modo equitativo la ley de reclutamiento, haciéndola más justa y más moral, para que por sí misma atenúe los perniciosos efectos que ha producido.

Para esto bastaría que, así como existe un cuadro para las exenciones por defectos físicos, se establezca otro de compensación, que, sin eximir del servicio militar, libre de la vida de acuartelamiento á los que reúnan las condiciones en dicho cuadro exigidas.

El actual cuadro de exenciones sirve de premio no despreciable á la miseria fisiológica; bueno es que también se premie la robustez, el vigor y el mérito de aquellos mozos que por sus excepcionales condiciones de destreza y aprendizaje de las cosas de la milicia pueden en todo momento defender la Patria con las armas en la mano.

No debemos olvidar que el cuerpo humano es un transformador de energías, y no un acumulador de fuerzas; de ahí que el que permanece ocioso no almacena fuerza; por el contrario, aumenta las causas de debilidad y de fatiga, mientras que el que ejercita sus músculos y hace funcionar sus órganos, ese transforma energía y produce trabajo útil ó utilizable.

De los dos aspectos principales de esta cuestión, el uno es privativo del arte de la guerra y corresponde á la táctica y á la estrategia de que todo esfuerzo sea bien aprovechado; trata el otro de que el máximo de trabajo se produzca con el mínimo de fatiga posible; esto corresponde á la educación física y á la higiene.

Estos factores se subordinan á un denominador común, á las leyes económicas, tanto por lo que se refiere al individuo, como á la sociedad; todo, absolutamente todo, debe subordinarse á economizar energías, sangre, vidas y dinero.

Todos los fenómenos sociales de los pueblos civilizados tienen un aspecto que les es común, y lo que es bueno en otros países bien puede serlo también en el nuestro, si lo aplicamos recto y honradamente.

La instrucción militar obligatoria, que tanto se atiende en otros pueblos, podría alcanzar entre nosotros un grado de perfección é importancia que en poco tiempo transformaría las costumbres y mejoraría la raza, siempre que atendamos con preferencia á lo interno, condeando las manifestaciones externas, tan ridículas é inútiles, como acontecen con los batallones infantiles, producto de un estado febril de un país decadente, traducido al nuestro cuando ya en el país de ori-

gen se impuso el buen sentido, que terminó con esa farsa que persiste aquí porque no hay un ministro de la Guerra que, de una vez para siempre, desautorice esa caricatura, y un ministro de Instrucción que se ocupe de que los niños no pierdan el tiempo jugando á los soldados.

Hagamos labor profunda y dejemos lo superficial, porque se comete una grave falta y un error pedagógico esperando la época de la incorporación á filas para dar á los jóvenes las primeras nociones de la verdadera instrucción militar, cuando ya es tarde para lograr modificaciones profundas y duraderas, muy tarde para hacerles adquirir cualidades de flexibilidad, destreza y audacia que luego exige la vida de campaña.

Es demasiado tarde para pensar en formar la inteligencia en unos, el desarrollo del esqueleto y los músculos en otros, porque hasta órganos de evolución lenta, como lo es el cerebro, no tienen ya la aptitud que tuvieron en la edad apropiada para tal conformación, en que el espíritu y la materia se hallaban en excelentes condiciones de adaptación, y, en otros casos, la educación resultó deficiente, y en otros lo físico ó lo intelectual.

Sabido es que en el período de adolescencia y pubertad es cuando se deben suministrar al niño los múltiples elementos de su desarrollo integral, porque en esa edad los conocimientos y las cualidades se adquieren y se encañan fácilmente; pasadas esas circunstancias favorables, los esfuerzos, por perseverantes que sean, no producen resultados positivos.

Para encauzar por nuevos derroteros la verdadera cultura de las aptitudes físicas é intelectuales, es por lo que pedimos se establezca el cuadro de pruebas físicas, que son la base sólida del Ejército con nociones de instrucción militar, de tal modo, que sin necesidad de emplear largos períodos de instrucción fuésemos buenos soldados, por reunir condiciones adquiridas de antemano.

Para esto la ley concederá á los mozos que prueben sólidos conocimientos y aptitudes justificadas ciertas ventajas en la forma y tiempo del servicio activo, con lo cual se aligere el peso del servicio en el aspecto económico, sin privar á la Patria de defensores de un mérito extraordinario. Para esto se organizarán una serie de pruebas que revelen el vigor físico y pongan de relieve el adiestramiento y la capacidad intelectual. Con ello se estimulará el celo de las familias y de los mismos jóvenes para conseguir, paralelamente con el desarrollo intelectual, el físico y moral.

Interesa principalmente el examen de la capacidad física como base del organismo Ejército, por lo que no será impertinente exponer sucintamente lo que podrían ser las pruebas á que pudieran someterse á los reclutas que aspiren á la exención del acuartelamiento.

Una Comisión que se denomine de adiestramiento ó de gimnasia presenciará las pruebas y dará los puntos ó escala de notas para aprobar con sujeción al siguiente cuadro:

1.º Carreras: a) de velocidad; mínimo de recorrido, 100 metros; tiempo, doce segundos; b) de resistencia; recorrido, 4 kilómetros; tiempo máximo, cuarenta y cinco minutos.

2.º Saltos: a) en longitud, á pie firme, franquear una distancia de 2,50 metros; con carrera, franquear una distancia de 3,60 metros, como mínimo, cayendo correctamente; seis pruebas para cada salto; b) en elevación, á pie firme; altura mínima á salvar, un metro; con carrera, 1,25 metros; seis pruebas.

3.º Ejercicios de trepar y esalar; los que se estime suficientes.

4.º Proyección de peso, indistintamente con uno y otro brazo, elevar de fuerza un peso de 23 kilogramos.

5.º Lanzamiento de pesos; siete kilogramos peso mínimo, lanzarlo á una distancia mínima de nueve metros.

6.º Natación (prueba voluntaria).

7.º Equitación, obligatoria para los que sirven en Cuerpos montados. a) Ensillar un caballo. b) Montarlo y evolucionar, mandándolo á distintos aires.

8.º Tiro al blanco: a) Desarmar y armar un fusil de los de reglamento. b) Hacer fuego durante un minuto, disparando y aprovechando el máximo de tiros. c) Doce tiros á distancia reglamentaria, rectificando la puntería, y en diversas altitudes, estableciendo un máximo de tiros aprovechados.

Al terminar la serie de carreras y saltos serán reconocidos los reclutas si terminasen con un estado de fatiga que les impidiese continuar una marcha. Un médico deberá formar parte de la Comisión; cuando un mozo acusase un estado patológico ó por falta de entrenamiento termine con excesiva fatiga, no se tendrán las pruebas por ejecutadas; importa mucho que los reclutas, después de cada serie, se hallen dispuestos para cualquier prueba, si fuese necesario.

Si á las anteriores pruebas ó á otras se les compensara con las ventajas que se piden; si el Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez y la dignísima Comisión que entiende en el proyecto de ley del servicio militar obligatorio, ó cualquier señor diputado se dignasen meditar sobre el valor y la trascendencia de una reforma en el sentido aquí expuesto, harán por la Patria un señalado servicio, porque la juventud, con el entusiasmo propio de su edad, se dedicaría á cultivar sus energías físicas, aprendería á cuidar su salud física y moral; entonces, sin necesidad de ligas antituberculosas y antiprogresivas, los jóvenes se retirarían de los centros de corrupción y de molición para frecuentar los gimnasios, los polígonos de tiro y los campos de sports. Una juventud adiestrada al ejercicio corporal que vigoriza, odia todo lo que debilita y enerva, y al ser más robusta sería más sana y más honesta.

¿Pero qué se ha hecho aquí en ese sentido? ¿Quién ha procurado fomentar el sentimiento del vigor de la raza? El día que la educación física tenga una compensación tangible, serán decisivos los resultados para bien del Ejército, progreso de la Patria y mejoramiento de la salud pública.

Marcelo Sana.

(I) Informe presentado á la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley del servicio militar obligatorio, y publicado en *La Correspondencia de España* el 14 de Mayo.

Correspondencia particular

A los que nos preguntan por qué no se ha publicado la convocatoria de la plaza de profesor de Gimnasia de Oreas les decimos que por corresponder al turno libre. El Negociado mandó la vacante con todas las del mismo turno al Consejo de Instrucción pública para que señale este alto Cuerpo consultivo el tribunal de oposiciones; como esto no está todavía vigente para estas plazas, devolverán la propuesta y se anunciará á concurso de entrada, que es al que corresponde.

Sr. D. J. M. de S.—Lérida.—El título se habrá perdido en el Rectorado; cuando se haga oficialmente la reclamación el Negociado procederá á la reexpedición del duplicado.

Sr. D. P. E. M.—Lugo.—A la mira del asunto, y se recomendará procuraré complacerle.

Servicios de la Compañía Transatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Cornuña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 28 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, Guina, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-Yor, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conculientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Cornuña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Cornuña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden a las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se llevan con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reuicos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día 15 de mayo de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID
CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

MORAS
DE DOCE A CUATRO

Se ahorra la mitad del costo del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, 9 en Cta. Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Bernardo VII, 2.
Valencia: calle de París y V.º, 13.

VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.

Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano.

Impermeables. Últimas novedades en Camisería, Guantes. Calzados de lujo y económicos. Blusas. Mantones de Manila y de Crespón. Pañolera. Velos y mantillos de blondá y Chantilly.

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al 25 por 100 más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid.—FARMACIA, 6, principales.—Apartado de Correos, núm. 329



Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910.—Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Civica Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalescentes.
Precio único: Plus 1.75 el bote

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO,”
Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1



VINO Y JARABE DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, en los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene el nombre de vino digerido por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutren los niños débiles, los Convalescentes, los Ancianos, los Agedos y toda persona debilitada á la que repugnan los alimentos ó no pueda sufragarlos. PARIS, 6, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.